FIEL COPIA DEL ACTA No. 97
JUNTA DE SOCIOS EXTRAORINARIA ALS COLOMBIA LTDA.

En Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de mayo de 2026, siendo las 10:00 a.m., al encontrarse la totalidad de los socios reunidos de manera no presencial, conectados vía digital, dando lugar a una reunión no presencial de carácter universal, se celebró la reunión universal de la Junta de Socios de la sociedad ALS Colombia Ltda. (en adelante, la "Sociedad").

Estuvieron representados el cien por ciento (100%) de los socios titulares de las mil (1.000) cuotas que componen el capital social de la Sociedad, de conformidad con la siguiente relación:

SOCIO	APODERADO	NÚMERO DE CUOTAS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Australian Laboratory Services Pty Ltd.	Santiago Jaramillo Villamizar	999	99.9%
ALS Limited	Ana María Ochoa Sampedro	1	0.1%
TOTAL		1000	100%

Se deja constancia que los poderes exhibidos por los apoderados de los socios fueron extendidos conforme a las leyes vigentes sobre la materia y a lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales.

1. **Verificación del quórum**

Se encuentran representados la totalidad de los socios de la Sociedad, representativos del cien por ciento (100%) de las cuotas que componen el capital social, contando de esta forma con el quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

2. **Elección de Presidente y Secretario de la reunión**

Se puso en consideración la designación de Santiago Jaramillo Villamizar y Ana María Ochoa Sampedro como Presidente y Secretaria de la reunión, respectivamente.

Una vez analizada la propuesta, está fue aprobada por el voto afirmativo y unánime de las mil (1.000) cuotas que representan el cien por ciento (100%) del capital social de la Sociedad.

3. **Orden del Día**

La Junta de Socios aprobó por unanimidad el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Elección de Presidente y Secretario de la reunión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.

4. Autorización al Representante Legal para suscribir Otrosí No. 3 modificatorio del Contrato No. 1054-2025 con el Servicio Geológico Colombiano.
5. Proposiciones y varios.
6. Elaboración, lectura y aprobación del acta.

4. Autorización al Representante Legal para suscribir el Otrosí No. 3 modificatorio del Contrato No. 1054-2025 con el Servicio Geológico Colombiano.

El Presidente de la Reunión puso en consideración de la Junta de Socios la autorización al representante legal de la Sociedad, señor Oscar Fernando Coral Montenegro, para suscribir el Otrosí No. 3 modificatorio del Contrato No. 1054-2025 suscrito con el Servicio Geológico Colombiano - Instituto Científico y Técnico adscrito al Ministerio de Minas y Energía, así como cualquier otro acto o negocio jurídico necesario para el cumplimiento de dicha modificación, bajo las siguientes condiciones:

Objeto.	Suscribir el Otrosí No. 3 modificatorio del Contrato No. 1054-2025, que adiciona $1.249.965.200 (Mil doscientos cuarenta y nueve millones novecientos sesenta y cinco mil doscientos pesos m/cte.) al valor del contrato y prorroga su plazo de ejecución en cinco (5) meses adicionales, hasta el 30 de noviembre de 2026.
Valor Total.	COP $1.249.965.200
Duración.	Prórroga de cinco (5) meses adicionales al plazo de ejecución del contrato, con nueva fecha de terminación el 30 de noviembre de 2026.
Pólizas.	• Responsabilidad Civil Extracontractual, por 400 SMLMV; • Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, por el 5% del valor del contrato; • Calidad del servicio prestado, por el 20% del valor del contrato; • Cumplimiento del contrato, por el 20% del valor del contrato

Una vez analizada la conveniencia de la propuesta, la Junta de Socios de la ALS Colombia Ltda. autorizó al señor Oscar Fernando Coral Montenegro, en su calidad de representante legal, para suscribir el Otrosí No. 3 modificatorio del Contrato No. 1054-2025 con el Servicio Geológico Colombiano, así como cualquier otro acto o negocio jurídico necesario para el cumplimiento de dicha modificación, con el voto favorable de las mil (1.000) cuotas que equivalen al cien por ciento (100%) del capital social de la Sociedad.

5. Proposiciones y Varios.

No se presentaron proposiciones adicionales en la reunión.

6. **Elaboración, lectura y aprobación del acta.**

El Presidente ordenó un receso para la elaboración del Acta, luego del cual se reanudó la sesión con el quórum inicial. El Secretario dio lectura al Acta, la cual fue aprobada sin modificaciones con el voto favorable de los representantes de las mil (1.000) cuotas que equivalen al cien por ciento (100%) del capital social de la Sociedad.

***

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente decretó la clausura de la sesión siendo las 10:45 a.m. dando fe de que se constató la identidad de los participantes mediante verificación visual de cada uno.

En constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta.

[FDO]	**[FDO]**
Santiago Jaramillo Villamizar	Ana María Ochoa Sampedro
Presidente	**Secretaria**

La anterior es una fiel copia del Acta No. 97 de la Junta de Socios de la Sociedad ALS Colombia LTDA., correspondiente a la reunión universal celebrada el 14 de mayo de 2026, que reposa en el libro de actas.



_____

Santiago Jaramillo Villamizar
Presidente